

III Open de Ajedrez – Suspiro del Moro (Villa de Otura) Campeonato Provincial de Rápidas 2025

Bases del torneo

1. Torneo a celebrar el **domingo 18 de mayo de 2025** y el lugar de juego será en el **Polideportivo El Deyre de Villa de Otura**. La primera ronda dará comienzo a las 10 horas.
2. **Sistema de juego:** Suizo a 7 rondas, ritmo de juego 8 minutos + 3 segundos de incremento por jugada. Para el ranking inicial de los jugadores se aplicará el orden ELO FADA, ELO FIDE y por último el orden alfabético. Los emparejamientos se realizarán con el programa Swiss Manager.
3. El torneo será **válido** para **ELO FADA**. Torneo abierto para todos los aficionados estén o no federados.
4. La **cuota de inscripción** son **5 euros para federados, más 2 euros para los no federados**. La cuota de inscripción se abonará en el momento de la confirmación de la inscripción en el lugar del torneo, de 9 a 10 horas, antes del comienzo. Inscripciones en el correo opensuspirodelmoro@gmail.com o en el formulario web: <https://forms.gle/Rw9SxpHfWDsvKHDH6>
5. Las inscripciones se harán vía formulario Google o al correo indicado en el punto anterior, hasta el 16 de mayo a las 23:59 horas. El torneo está limitado a 140 jugadores por riguroso orden de inscripción.
6. Sistemas de desempate:
 - a. Bucholtz (-1)
 - b. Bucholtz total
 - c. Progresivo
 - d. Sonneborn-Borger
7. Premios:

Tablas de premios: todas las categorías de premios son abiertas e incluyentes, aunque los premios no son acumulables entre sí. En caso de que un jugador opte a más de un premio, se adjudicará el de mayor cuantía.

 - a. **Categoría general**
 - i. Primer clasificado: **200** euros y trofeo
 - ii. Segundo clasificado: **150** euros y trofeo
 - iii. Tercer clasificado: **90** euros y trofeo
 - iv. Cuarto clasificado: **70** euros y trofeo
 - v. Quinto clasificado: **50** euros y trofeo
 - b. **Categoría local**
 - i. Primer clasificado: **100** euros y trofeo
 - ii. Segundo clasificado: **70** euros y trofeo
 - iii. Tercer clasificado: **50** euros y trofeo
 - c. **Categoría femenina**
 - i. Primera clasificada: **100** euros y trofeo
 - ii. Segunda clasificada: **70** euros y trofeo
 - iii. Tercera clasificada: **50** euros y trofeo
 - d. **Categoría veteranos**
 - i. Primer supra 50: Trofeo
 - ii. Primer supra 65: Trofeo
 - e. **Categoría por edades**

- i. Primer sub 16: Trofeo
- ii. Primer sub 14: Trofeo
- iii. Primer sub 12: Trofeo
- iv. Primer sub 10: Trofeo

Al ser Torneo Oficial Provincial de partidas rápidas, se otorgarán también los siguientes premios:

Campeón provincial de partidas rápidas: **Trofeo**

Campeona provincial de partidas rápidas: **Trofeo**

Además, se concederán dos becas de 50 euros para el campeonato de Andalucía de rápidas:

1 beca de 50 euros aportada por la Delegación Granadina de Ajedrez para el campeón masculino. Este premio se entregará después de disputarlo.

1 beca de 50 euros aportada por el Club de Ajedrez Villa de Otura para la campeona femenina. Este premio se entregará después de disputarlo.

Para la categoría por tramos de edad, se utilizará edades cumplidas durante todo el 2025.

Para la categoría de jugador local, se contempla a todos los jugadores empadronados en Otura y/o asociados al Club de Ajedrez Villa de Otura con ficha de socio en vigor.

8. La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases. Información en la web <http://www.opensuspirodelmoro.es>
9. En todo lo no especificado en estas bases, será de aplicación lo estipulado por la normativa y legislación de la Federación Andaluza de Ajedrez, Federación Española de Ajedrez y por la Federación Internacional de Ajedrez. Es importante el seguir las directrices de lo que especifica la normativa en lo referente a teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en la sala de juegos durante la celebración de las partidas.
10. Se procederá a la descalificación del jugador por cualquiera de las siguientes causas:
 - a. Incomparecencia a una partida a la que ha sido emparejado, salvo que solicite a la organización continuar en el torneo por escrito, indicando el motivo de su falta.
 - b. Incomparecencia a dos partidas, sin posibilidad de continuar.
 - c. Por comportamiento grave o antideportivo a juicio de los árbitros u organización.

Para que se produzca una incomparecencia de un jugador a una partida de una determinada ronda, deberá transcurrir todo el tiempo de la partida desde que el árbitro indique el comienzo de las partidas de dicha ronda.

11. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales (nombre, apellidos, fotos y vídeos del torneo y datos deportivos), en los diferentes medios de comunicación que la Organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).
12. Las posibles reclamaciones o incidencias durante el juego serán resueltas por los árbitros, entendiéndose como máxima a nivel arbitral la resolución del árbitro principal.

La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases.